

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE ARAGON Y EL CLUSTER TECNARA PARA EL IMPULSO A LAS INICIATIVAS DEL ÁMBITO DE FORMACIÓN PROFESIONAL RELACIONADAS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

En Zaragoza, a 3 de mayo de 2019

REUNIDOS

DE UNA PARTE:

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, D^a. María Teresa Pérez Esteban, actuando en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, nombrada mediante Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, (Boletín de 6 de julio de 2015), según acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9 de abril de 2019.

DE OTRA PARTE:

De otra parte, Don Víctor Vidal Gimeno, con domicilio profesional en calle María de Luna, 11, Centro Europeo de Empresas e Innovación, nave 6, de Zaragoza, en nombre y representación, en su condición de Presidente, del Clúster de Empresas de Tecnologías de la información, de Electrónica y de Telecomunicaciones de Aragón, entidad sin ánimo de lucro con CIF G99311086 y el mismo domicilio.

Ambas partes en el ejercicio de sus cargos y en la representación que ostentan, se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para obligarse y acordar mediante este acto, a tal efecto,

EXPONEN

Que con fecha 4 de diciembre de 2017 las partes firmaron un convenio de colaboración para el impulso a las iniciativas del ámbito de la formación profesional relacionadas con las tecnologías de la información, electrónica y telecomunicaciones.

Que en el convenio se preveían una serie de compromisos que ambas partes desean ampliar para impulsar el diseño e implementación de programas de especialización dirigidos al alumnado de formación profesional en el ámbito de las tecnologías de la información, electrónica y telecomunicaciones.

La creación de estos programas de especialización es una de las actuaciones previstas en el IV Plan Aragonés de Formación Profesional, aprobado por el Gobierno de Aragón el 23 de enero de 2018, en el marco de la línea estratégica 1 que pretende mejorar la conexión entre los sistemas de formación y las necesidades del mercado de trabajo.

La puesta en marcha de programas de especialización dirigidos al alumnado de formación profesional y ligados a la digitalización, la inteligencia artificial, el big data y otras tecnologías emergentes, facilitará la empleabilidad del alumnado titulado en formación profesional y permitirá proporcionar una respuesta ágil a las nuevas necesidades de cualificación de las empresas adheridas al clúster TECNARA.

Por todo ello, las partes acuerdan la firma de la presente adenda por la que se modifican las cláusulas segunda y tercera del convenio vigente, según las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera.- Modificación de la cláusula segunda

Se añade como punto tercero de la cláusula segunda el siguiente:

3. Colaborar en el diseño de programas de especialización ligados al sector de las tecnologías de la información, electrónica y telecomunicaciones y al Campus Tech.

Segunda.- Modificación de la cláusula tercera

Se añade como punto séptimo de la cláusula tercera el siguiente:

7. Colaborar en el diseño e implementación de programas de especialización ligados al sector de las tecnologías de la información, electrónica y telecomunicaciones y al Campus Tech.

Tercera.- Eficacia de la adenda

La presente adenda surtirá efectos a partir de su firma. Una vez firmada deberá inscribirse en el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón.

En prueba de su conformidad, firman la presente adenda por duplicado, en todas las hojas y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE,**

Fdo.: María Teresa Pérez Esteban

**EL REPRESENTANTE LEGAL DEL
CLUSTER TECNARA,**

Fdo.: Víctor Vidal Gimeno

CG 9042019

MARTA GASTON MENAL, SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 9 de abril de 2019, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto de la adenda al Convenio de colaboración que figura como anexo y que tiene por objeto añadir al citado Convenio el compromiso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el ClústerTECNARA, de colaborar en el diseño e implementación de programas de especialización ligados al sector de las tecnologías de la información, electrónica y telecomunicaciones y al Campus Tech. Segundo.- Autorizar la inclusión de dicha adenda al Convenio, que no supone aportación económica adicional con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Tercero.- Facultar a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para la firma de la adenda al Convenio, en nombre y representación de la Diputación General de Aragón. Cuarto.- La presente adenda, una vez suscrita, se inscribirá en el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón".

Y para que así conste y su remisión a SRA. CONSEJERA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a diez de abril de dos mil diecinueve.

LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

Marta Gaston Menal